ninguna ha surtido su efecto, esto no puede menos que ser un gran descuido en perseguirlos, así encargo de nuevo el más exacto y puntual cumplimiento del Bando de 3 de Septiembre que se circuló con fecha 17 del mismo, y añado que entienda V.S. y haga entender a los habitantes de ese territorio, que haré sufrir la misma pena a los ocultadores, que merece el desertor, y que la más leve omisión en perseguirlos y aprehenderlos castigaré con cuanto rigor sea posible en mis atribuciones.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Trujillo y Noviembre 12 de 1821.— *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*— Sr Gobernador de Lambayeque, Brigadier Dn. Juan del Carmen Casós.

Arch. ZQ. (part.)

(4)

Tengo la honra de poner en el conocimiento de V.S.I. que al cargo y responsabilidad del Cabo José Tomás Herrera, y doce hombres de escolta, remito a disposición de V.S.I. doscientos ocho reclutas que ha remitido el Sr. Presidente de Huaylas, para aumentar la fuerza del Exército; con lo que tengo el honor de asegurar a V.S.I. todos mis respetos de la más alta consideración.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.— Huacho, 15 de Diciembre de 1821.— *Vicente Dupuy*.— Al Honorabilísimo e Ilustrísimo Sr. Ministro de Guerra y Marina.

A. CEHMP. Let. D. Doc. Nº 55.

(5)

Ilustrísimo Señor:

He librado las órdenes que parecen más oportunas para que se colecten trescientos reclutas aptos para el servicio de las Armas, los que remitiré a esa Capital observando las prevenciones que me hace V.S.I. en su oficio de 3 del corriente que tengo el honor de contestar, ofreciéndole todas mis justas atenciones.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.— Huacho, 22 de Diciembre de 1821.— *Vicente Dupuy.*— Ilustrísimo Sr. Ministro de Guerra Dn. Bernardo Monteagudo.

A. CEHMP, Let. D. Doc. Nº 65.